

NORMAS DE PRÉSTAMO DE LA BIBLIOTECA

- Es requisito indispensable presentar el carnet de la escuela actualizado.
- Solo **1 ejemplar** por alumno.

Condiciones de préstamo

Duración:

El periodo de préstamo es el siguiente:

- * **Libros de lectura: 2 semanas**
- * **DVD y otros materiales: 1 semana**

Renovaciones:

Es posible efectuar renovaciones cuando se quiera prolongar el préstamo, siempre que no esté la obra reservada por otro usuario y que el interesado no haya incurrido en penalización.

La renovación debe hacerse respetando las fechas de devolución.

Reservas:

Es posible hacer la reserva de un documento prestado a una tercera persona. Una vez devuelto, la Biblioteca avisará por e-mail al interesado que haya hecho la reserva para que pueda retirarlo.

Incumplimiento de las normas:

El usuario, en el momento que registra sus datos en el sistema de préstamo de la EOI ORIHUELA, acepta las condiciones de utilización del servicio, y las limitaciones o penalizaciones que conlleva su incumplimiento.

1-En caso de retraso en la devolución:

Los usuarios que soliciten un libro o DVD en préstamo asumen la responsabilidad de devolver o renovar el material dentro del plazo establecido. Si el material no se devuelve en la fecha prevista, se le podrá enviar un correo de apremio.

Cuando el usuario incurre en **3 penalizaciones** a lo largo del mismo curso académico, pierde el derecho a préstamo durante dicho curso.

2-En caso de pérdida del ejemplar:

El usuario debe notificar inmediatamente la pérdida de un libro o DVD solicitado en préstamo. El usuario será responsable de reponer el documento perdido o adquirir, siempre con el asesoramiento del profesor/a, otro documento de la misma temática y características cuando el documento objeto de préstamo no esté a la venta. Hasta que no haga efectiva la restitución del ejemplar perderá el derecho a préstamo.

3-En caso de deterioro del ejemplar:

El usuario ha de respetar la correcta conservación del material en préstamo. Por ello, cuando se compruebe claramente que se ha producido un grave deterioro durante el periodo de préstamo por parte de un usuario, éste deberá reponer dicho material, en las mismas condiciones que las expuestas en el apartado anterior.

NOTA. En caso de que el alumno no haya devuelto o repuesto el material al finalizar el curso, se le podrá penalizar en la matrícula del próximo curso.